

8. CIVIL 1074 / 7

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 1093

Año 1951

NOMBRE

PUEBLO

MARIANO SAEZ RALLA

CASTELLIOTE

Asunto: Perdida de arma.

3
/



fg

GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 232

**CUENTA DEL EXTRA
VIO DE UNA PISTO
LA A UN PAISANO
Y ORDENAR LA FOR
MACION DE EXPE-
DIENTE.**

Tengo el honor de participar a la res-
petada Autoridad de V.E. que según me comuni-
ca el Teniente Jefe de la Línea de Castello
te, el vecino de aquella localidad D. MARIA
NO SAEZ RALLA, mayor de edad, que desempeña
el cometido de conductor del coche de ser-
vicio público de viajeros y correo entre
aquella localidad con Alcañiz y viceversa,
se le ha extraviado la pistola de su propie-
dad marca "Star", calibre 7'65 mm., número
de fabricación 132.316, encontrándose en
posesión de las oportunas guías de perte-
nencia y licencia, suponiendo que el extra-
vío tuvo lugar al bajar del coche que con-
duce en el Km. 12 de la carretera de Alca-
ñiz a Cantavieja con el fin de reparar una
avería del vehículo, sin que a pesar de
las gestiones practicadas haya conseguido
la recuperación del arma ni noticia alguna
de su probable paradero.

Por lo anteriormente expuesto he orde-
nado que por el Teniente Jefe de la Línea
de Castellote DON AUGUSTO CASQUERO IZQUIER
DO, se instruya el expediente dispuesto en
el apartado 3º del artículo 63 del vigente
Reglamento de Armas y Explosivos, para
acreditar las causas y circunstancias del
extravío del arma mencionada el que una
vez ultimado será remitido por conducto re-
gular para la resolución precedente,

Dios.....

BOA. JOVILDA
13
1348

....guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 12 de febrero de 1951
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Leungui: Larieny



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia